



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 SEP 2012	
Recibido.....	1530.....Hs.
Exp. N° 26832	FED. U.P.F.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, informe:

1. Número de Horas Cátedra Diferente Definitivo que se han creado desde la sanción de la ley 13.197.-
2. Número de Horas Cátedras Titulares que se encuentran vacantes desde el dictado de la Resolución N° 1368 de fecha 22 de agosto de este año.-
3. Cual es la metodología aplicable a los fines de cubrir dichas vacantes.-
4. En que situación se encuentran el personal reemplazante en esas horas o cargos que ahora quedan vacantes.-
5. Si el personal reemplazante que se encuentra a cargo de esas Horas Cátedras Titulares, dejadas por el personal que pasa a cumplir Horas Cátedra Diferente Definitivo, puede concursar sobre esas mismas horas (antes de que se produzca un traslado, ya que pasan a interinas).-


MARÍA ALEJANDRA VUCASS
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL - P.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Con este pedido de informes se pretende dar claridad a una situación que tiene sumamente preocupado a un vasto sector de la educación, como lo es el que integran docentes de enseñanza media, ya sea que se desempeñen en Establecimientos de Educación Media, de Educación Técnica o de Enseñanza Media para adultos EEMPAS, ello es así, dado que según se han manifestado en forma verbal como es el caso de docentes de los Establecimientos de Educación Media y de Enseñanza Media para adultos EEMPAS, de la ciudad de Rosario, quienes exteriorizan su inquietud ante la posibilidad de perder sus puestos de trabajo, producto que quienes vienen desempeñándose como docentes interinos en cursos que pasarán a ser Hora Cátedra Diferente Definitivo, no se les permite poder concursar sobre esas mismas Hora Cátedra Titulares, cuando en la mayoría de los casos vienen desarrollando su tarea por años.

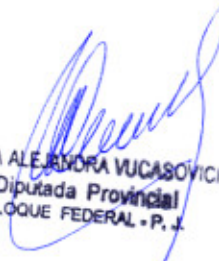


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De esta manera, no nos podrá asombrar que seamos la provincia con más alto índice de desocupación, por lo que es probable que ante la crisis sumemos crisis, ante la falta de puestos de trabajo, sumemos desocupación, ante la desesperanza sumemos angustia, y creemos firmemente que ello es cruel e innecesario. Y esto es así, atento a que se tiene como antecedente más inmediato lo sucedido en las titularizaciones de los demás niveles del sistema educativo, donde quedaron desplazados agentes de los cargos en los que se encontraban trabajando, y a los que habían accedido a través de sus antecedentes valorados por la Junta de Escalafonamiento.

Los docentes lo que necesitan, y así lo manifiestan, es **una mayor seguridad en su estabilidad laboral**, no permitiendo que ningún **docente** que se encuentre cumpliendo sus tareas en el cargo a concursar, con antigüedad en el mismo, en el establecimiento y en el nivel pueda ser desplazado bajo ningún concepto, de esa manera estaríamos coadyuvando a lograr la tranquilidad del sector, del cual la sociedad toda anhela que sus hijos estén en manos de docentes que han sido y son parte de la cohesión alcanzada en las instituciones educativas, y además con ello se les estaría garantizando la permanencia y la pertenencia de esos docentes dentro de las instituciones en la cuales se han desempeñado históricamente.

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.



MARIA ALEJANDRA VUCSOVICH
Diputada Provincial
BLOQUE FEDERAL - P. J.